



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.498/ho.13/  
NUEVA TOLTEN, 13 DIC. 2013

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminar Patente Comercial, del contribuyente más abajo señalado.
- 2.- Los artículos 23 y 24 del D. L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Ley N° 18.695/88. Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que se me confieren.

**DECRETO**

1.- ELIMINESE, a contar de la fecha del presente Decreto, la Patente Comercial que a continuación se indica:

NOMBRE : ARMANDO SEGUNDO MARIN JARAMILLO  
R.U.T. : 14.078.153-3  
ROL N° : 20040  
DIRECC. : CRUCERO POCOYAN – COMUNA TOLTEN  
PATENTE : PROVISIONES Y FRUTERIA

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a excluir dicha Patente de los registros Municipales.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte íntegra del presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**RIGOBERTO NEGRON SANTANDER**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**RAFAEL GARCIA FERLICE**  
ALCALDE

RGF/RNS/VPH/mom

DISTRIBUCION:

- Carpeta Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones/